UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 07 SEP 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.491/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo Nº 501 de fecha 11 de julio de 2011 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial – Área: Didáctica – Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente del Departamento Ciencias Sociales;

QUE además por dicha norma legal se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc;

QUE por Nota Nº 712/11 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que se registró la inscripción de Sebastián Ariel RUIZ;

QUE a Fs. 17/18 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual establece como 1º en el Orden de Mérito al Prof. Sebastián Ariel RUIZ para el cargo objeto del llamado, recomendando su designación;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el citado profesional;

QUE la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva para afrontar la presente erogación;

QUE a Fs. 21 obra Nota Nº 697/11 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicitando la designación del citado profesional;

QUE asimismo solicita se le conceda Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria en el cargo Ordinario Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple que posee en el Área: Didáctica – Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente – Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Educación – Especialidad Docente (C. de la Enseñanza) -Código Nomenclador de Disciplina 5-43-2-2-2;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÌCULO 1°.- DESIGNAR en carácter de interino al Prof. Sebastián Ariel RUIZ (C.U.I.L. Nº 23-24861524-9) en la Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial – Área: Didáctica - Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente - Disciplina: Ciencias Sociales - Subdisciplina: Educación – Especialidad: Didáctica (C. de la Enseñanza) Código Nomenclador de Disciplina (5 – 42 – 0 – 3 - 1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 08 de septiembre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2º.- CONCEDER Licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria al Prof. Sebastián Ariel RUIZ (C.U.I.L. Nº 23-24861524-9) en el cargo Ordinario Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple que posee en el Área: Didáctica – Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente – Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Educación – Especialidad Docente (C. de la Enseñanza) - Código Nomenclador de

448

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Disciplina 5-43-2-2-2 del Departamento Ciencias Sociales, hasta tanto perdure en el cargo conferido en el Artículo 1º de la presente.-

ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial, a fin de ser afectado a la designación del Prof. Sebastián Ariel RUIZ.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIMIENTO 1.1- del Tesoro Nacional PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

Lic. GABRIELA LUQUE
Directora Departamento
Ciencias Sociales
U.N.P.A. - U.A.R.G.

DISPOSICION Nº 448